

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (NPP)



ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA (PHI) SE PUEDE USAR Y/O DIVULGAR. REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

GlobalHealth, Inc. (“GlobalHealth”) está comprometido a proteger la privacidad y confidencialidad de la Información de salud protegida (Protected Health Information (PHI)) de nuestros miembros en cumplimiento con las leyes y reglamentos estatales y federales que aplican, incluyendo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA)) y la Ley de Tecnología en la Información de la Salud para la Salud Económica y Clínica (Health Information Technology for Economic and Clinical Health (HITECH)).

Cómo puede GlobalHealth usar o divulgar su información de salud

Para tratamiento.

Nosotros podemos usar y/o divulgar su PHI a un proveedor de atención médica, hospital u otro centro de atención médica para poder coordinar o facilitarle tratamiento.

Para pago.

Nosotros podemos usar y/o divulgar su PHI con fines de pago de reclamos de médicos, hospitales y otros proveedores de atención médica por los servicios que le hayan prestado que estén cubiertos por su plan de salud; para determinar su elegibilidad para los beneficios; para coordinar los beneficios; para revisión por necesidad médica; para obtener primas; para emitir explicaciones de beneficios a la persona que se suscribe al plan de salud en el que usted participa, y otras funciones relacionadas con pagos.

Para operaciones de atención médica.

Nosotros podemos usar y/o divulgar la PHI sobre usted con fines operativos del plan de salud. Algunos ejemplos incluyen: gestión de riesgos, seguridad del paciente, mejoramiento de la calidad, auditoría interna, revisión de la utilización, revisión médica o por homólogos, certificación, cumplimiento regulatorio, capacitación interna, acreditación, licencias, credenciales, investigación de reclamos, mejoramiento del desempeño, etc.

Servicios y asuntos comerciales relacionados con la salud.

Podemos usar y divulgar su PHI para informarle sobre productos relacionados con la salud, beneficios o servicios relacionados con su tratamiento, manejo de la atención o tratamientos alternativos, terapias, proveedores o entornos de atención médica.

Donde esté permitido o se requiera por ley.

Podemos usar y/o divulgar información sobre usted según lo permita o requiera la ley. Por ejemplo, podemos divulgar información:

- a una agencia reguladora por actividades que incluyan, pero no se limiten a, la obtención de licencias, certificaciones, acreditaciones, auditorías, investigaciones, inspecciones e informes de dispositivos médicos;
- para el cumplimiento de la ley al recibir una orden del tribunal, autorización oficial, citación u otro proceso similar;

- en respuesta a una orden de tribunal válida, citación, solicitud de exhibición u orden administrativa relacionada con una demanda, disputa o cualquier otro proceso legal;
- a las agencias de salud pública o autoridades legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- para actividades de supervisión de la salud realizadas por agencias tales como los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services (CMS)), el Departamento de Salud del estado, el Departamento de Seguros, etc.
- para fines de seguridad nacional, tales como proteger al Presidente de Estados Unidos o realizar operaciones de inteligencia;
- para poder cumplir con las leyes y los reglamentos relacionados con la Compensación para los trabajadores;
- para fines de coordinación de beneficios del seguro o Medicare, si es aplicable;
- cuando sea necesario para prevenir o reducir una amenaza grave e inminente a una persona o al público y dicha divulgación se hace a alguien que puede prevenir o disminuir la amenaza (incluyendo al objetivo de la amenaza); y
- en el transcurso de cualquier procedimientos administrativo o judicial, según lo requiera la ley.

Socios comerciales.

Podemos usar y/o divulgar su PHI a socios comerciales a quienes contratamos para proporcionar servicios en nombre nuestro. Los ejemplos pueden incluir consultores, contadores, abogados, auditores, organización de información de salud, vendedores de almacenamiento de datos y registros electrónicos de salud, etc. Solo haremos estas divulgaciones si recibimos una garantía satisfactoria que el socio comercial protegerá adecuadamente su PHI.

Representante personal/autorizado.

Nosotros podemos usar y/o divulgar la PHI a su representante autorizado.

Familia, amigos y encargados del cuidado.

Podemos divulgar su PHI a un miembro de la familia, encargado del cuidado o amigo que le acompañe o esté involucrado en su atención médica o tratamiento, o que ayude a pagar su atención o tratamiento médico. Si usted no puede o no está disponible para aceptar u objetar, utilizaremos nuestro mejor juicio para comunicarnos con su familia y otras personas.

Emergencias.

Podemos usar y/o divulgar su PHI en caso de una emergencia si el uso o divulgación es necesaria para su tratamiento de emergencia.

Servicio militar/Veteranos.

Si usted es un miembro o veterano de las fuerzas armadas, podemos divulgar su PHI según lo requieran las autoridades del comando militar.

Reclusos.

Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su PHI a la institución correccional o al oficial del cumplimiento de la ley.

Recordatorios de citas.

Podemos usar y/o divulgar su PHI para contactarle como un recordatorio de que usted tiene una cita para tratamiento o atención médica. Esto se puede hacer a través de correo directo, correo electrónico o llamada telefónica. Si no está en casa, dejaremos un mensaje en una máquina contestadora o con la persona que responda el teléfono.

Recordatorios de medicamentos y surtido de medicamentos.

Podemos usar y/o divulgar su PHI para recordarle que debe surtir sus recetas médicas, para comunicarle sobre el equivalente genérico de un medicamento o para animarle a que tome sus medicamentos recetados.

Conjunto de datos limitados.

Si usamos su PHI para hacer un “conjunto de datos limitados”, podemos dar esa información a otros con fines de investigación, acción de salud pública u operaciones de atención médica. Los individuos/entidades que reciben el conjunto de datos limitados deben tomar las medidas razonables para proteger la privacidad de su información.

Cualquier otro uso.

Nosotros divulgaremos su PHI para fines no descritos en este aviso únicamente con su autorización por escrito. La mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia (según corresponda), usos y divulgaciones de PHI con fines de mercadeo o recaudación de fondos, y divulgaciones que constituyen una venta de PHI requieren su autorización por escrito.

NOTA: la información autorizada para divulgación puede incluir expedientes que puedan indicar la presencia de una enfermedad transmisible o no transmisible sobre la que se deba informar de acuerdo con la ley estatal.

Sus derechos de información de salud

Derecho a inspeccionar y copiar

Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar su PHI según lo indica la ley. Este derecho no aplica a las notas de psicoterapia. Su solicitud se debe hacer por escrito. Tenemos el derecho a cobrarle los montos permitidos por la ley estatal y federal de esas copias. Podemos denegar su solicitud para inspeccionar y copiar sus expedientes en determinadas circunstancias. Si se le deniega el acceso, puede presentar una apelación ante nuestro Director de Privacidad.

Derecho a comunicación confidencial

Usted tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales de su PHI por medios alternos o en ubicaciones alternativas. Por ejemplo, puede solicitar recibir una comunicación de nosotros en una dirección o número de teléfono alternativo. Su solicitud debe ser por escrito e identificar cómo o cuándo desea que se comuniquen con usted. Nos reservamos el derecho de rehusarnos a cumplir con su solicitud si no es razonable o no es posible hacerlo.

Derecho a informes de divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar un informe de determinadas divulgaciones de su PHI a terceros, excepto aquellas divulgaciones hechas para el tratamiento, pago o atención médica u operaciones del plan de salud y divulgaciones hechas a usted, que usted autorice o conforme a este Aviso. Para recibir un informe, debe presentar su solicitud por escrito y proporcionar el período de tiempo específico solicitado. Puede solicitar un informe de hasta seis (6) años anteriores a la fecha de su solicitud (tres años si la PHI es un registro electrónico de salud). Si solicita más de un (1) informe en un período de 12 meses, podemos cobrarle los costos de proporcionarle la lista. Le notificaremos el costo y usted puede revocar su solicitud antes de que incurramos en algún gasto.

Derecho a solicitar restricciones en los usos o divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar restricciones o limitaciones en determinados usos y divulgaciones de su PHI a terceras personas a menos que la divulgación sea obligatoria o permitida por ley. Su solicitud se debe hacer por escrito y especificar (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar el uso, la divulgación, o ambos, y (3) para quién desea que apliquen los límites. Nosotros no estamos obligados a cumplir con su solicitud. Si estamos de acuerdo, haremos todos los esfuerzos razonables para cumplir con su solicitud a menos que la información sea necesaria para darle tratamiento de emergencia o la divulgación ya se haya hecho o que la ley requiera la divulgación. Cualquier acuerdo de restricción debe estar firmado por una persona autorizada para hacer ese acuerdo en nuestro nombre.

Derecho a solicitar enmiendas de la PHI

Usted tiene derecho a solicitar que se enmiende su PHI si cree que el expediente está incompleto o incorrecto. Debe presentar su solicitud por escrito y exponer las razones para la enmienda. Denegaremos su solicitud si: (1) no es una solicitud por escrito o no incluye una razón que respalde la solicitud; (2) la información no la creamos nosotros o no es parte del expediente médico que conservamos; (3) la información no es parte del expediente que usted tiene permitido revisar y copiar, o (4) la información en el expediente es exacta y completa. Si denegamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo ante nuestro Director de Privacidad.

Derecho a ser notificado sobre un incumplimiento

Tiene derecho a recibir notificación de cualquier incumplimiento respecto a su PHI sin garantía.

Derecho a revocar la autorización

Usted puede revocar una autorización en cualquier momento, por escrito, pero únicamente en lo que se refiere a usos futuros o divulgaciones y no divulgaciones que ya hayamos hecho, basados en la autorización que usted nos haya dado o cuando no se requirió autorización.

Derecho de recibir una copia de este aviso

Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de este aviso si lo solicita.

Cambios a este aviso

GlobalHealth se reserva el derecho a cambiar este aviso y tomar nuevas disposiciones para toda la PHI que conservamos.

Para denunciar una violación de la privacidad

Si tiene una pregunta relacionada con sus derechos de privacidad o cree que sus derechos fueron violados, puede comunicarse con nuestro Director de Privacidad en:

ATTN: Privacy Officer

GlobalHealth, Inc.

701 NE 10th

Suite 300

Oklahoma City, OK 73104-5403

Llamada local: 1-405-280-5624 | Llamada sin costo: 1-877-280-5852

También puede denunciar una violación a Region VI U.S. Department of Health and Human Services Office for Civil Rights, 1301 Young ST, Suite 1169, Dallas, TX 75202. No habrá penalizaciones o represalias contra usted por presentar un reclamo.

Fecha de vigencia: 04/01/2013